SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto del escrito de contestación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de mayo de 2023.

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1167
Santiago de Cali, 10 de mayo de 2023

PROCESO:	**EJECUTIVO LABORAL**
EJECUTANTE:	**JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA**
EJECUTADO:	**COLFONDOS S.A.**
RADICACION:	**76001-31-05-003-2023-00176-00**

Revisado el expediente como corresponde, se observa en el archivo No. 05 del expediente digital, que la apoderada de COLFONDOS S.A., presenta contestación a la demanda ejecutiva, sin embargo, se observa que no formula excepción alguna al mandamiento de pago ejecutivo.

Dado lo anterior y de conformidad con los artículos 74 y 440 del C.G.P., se procede a seguir adelante con la ejecución en contra de COLFONDOS S.A., conforme al mandamiento de pago

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA a la abogada **MARIA ELIZABETH ZUÑIGA** identificada con cedula de ciudadanía No. 41.599.079 y portadora de la Tarjeta profesional No. 64.937 del C.S. de la Judicatura, como apoderada judicial de **COLFONDOS S.A.**

SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE con la ejecución, en contra de COLFONDOS S.A., tal y como se dispuso en el mandamiento de pago.

TERCERO: Practicar la liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 Código General del Proceso, advirtiéndole a las partes del proceso, especialmente a la parte ejecutante, que por no haberse establecido término por el legislador para que se cumpla con esa obligación que ahora les compete únicamente a ellas, el proceso debe quedar inactivo hasta tanto se presente dicha liquidación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

//mavg

REPUBLICA DE COLOMBIA
Libertad y Orden
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY **11-MAY-2023** EN EL ESTADO **No. 074**